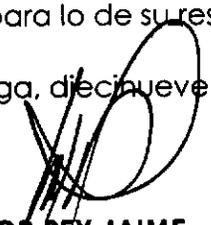


AL DESPACHO:

Memoriales obrantes a folios 10 a 11 y 12 a 17, junto con anexos visibles a folios 20 a 23, y los folios 18 a 19 suscritos por el señor MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO

Lo anterior para lo de su resorte.

Bucaramanga, diecinueve de marzo de dos mil veinte.



MARY LEONOR REY JAIME

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de marzo de dos mil veinte.

AUTO (S -)

Se ordena correr traslado a la parte ejecutante del escrito de nulidad, visible a folios 10 a 11, 18 a 19, junto con anexos fls. 20 a 23, presentado por el ejecutado, quien actúa en nombre propio, de conformidad a lo preceptuado en el art. 134 del CGP, en concordancia con el art. 110 ibídem, por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, _____

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria